



Comisión Permanente
Proyecto

Acta número: 150
Fecha: 13/junio/2017
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.
Secretario: Diputado Federico Madrazo Rojas.
Inicio: 11:29 Horas
Instalación: 11:31 Horas
Clausura: 12:21 Horas
Asistencia: 7 diputados propietarios
Cita próxima: 23/junio/2017 Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintinueve minutos, del día trece de junio del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quórum con siete integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López, haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández y el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, suplentes de la Comisión Permanente; así como el Diputado Manuel Andrade Díaz, integrante de la Legislatura.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quórum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con treinta y un minutos, del día trece de junio del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.



Comisión Permanente
Proyecto

Seguidamente el Diputado Secretario Federico Madrazo Rojas, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 5 de junio del año 2017. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria con Carácter de Solemne del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 5 de junio del año 2017. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para la Protección y Defensa de los Periodistas en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VIII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Presidente Municipal de Centro, Tabasco, para que en cumplimiento a sus deberes legales y compromisos adquiridos, realice acciones en beneficio de los ciudadanos del Municipio; que presenta la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado, para que realice acciones a favor de los autores y compositores tabasqueños; que presenta el Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario



Comisión Permanente
Proyecto

sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación en su caso, de las actas, de la Sesión de la Comisión Permanente, y de la Sesión Extraordinaria con Carácter de Solemne del Pleno de la Legislatura, ambas celebradas el día 5 de junio del presente año; mismas que habían sido circuladas previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a las lecturas de las actas citadas por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con siete votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas de las actas, de la Sesión de la Comisión Permanente, y de la Sesión Extraordinaria con Carácter de Solemne del Pleno de la Legislatura, ambas celebradas el día 5 de junio del presente año, solicitando al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima



Comisión Permanente
Proyecto

Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 5 de junio del año 2017, la cual resultó aprobada con siete votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, el acta de la Sesión Extraordinaria con Carácter de Solemne del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 5 de junio del año 2017, la cual resultó aprobada con siete votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas, de la Sesión de la Comisión Permanente, y de la Sesión Extraordinaria con Carácter de Solemne del Pleno de la Legislatura, ambas celebradas el día 5 de junio del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Copia de escrito dirigido al Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, firmado por la Profesora Ana Lilia Díaz Zubieta, Presidenta Municipal de Jonuta, Tabasco, por medio del cual solicita incremento a sus participaciones económicas, mismo que será aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas. 2.- Oficio firmado por el Licenciado Francisco López Álvarez, Presidente Municipal de Nacajuca, Tabasco, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, la autorización para la contratación de un empréstito, mismo que será aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas. 3.- Oficio firmado por la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual



Comisión Permanente
Proyecto

remite exhorto a los congresos locales para que dispongan lo necesario en sus normas internas a efecto de contar con una Unidad de Género y un Centro de Estudios para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como instancias que proporcionen elementos para realizar un trabajo legislativo con perspectiva de género. 4.- Oficios firmados por la Diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mediante los cuales comunica: Primero.- La clausura de los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La conformación e instalación de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 5.- Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, por medio de los cuales comunican: Primero.- La elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 6.- Circular firmada por el Maestro Igmarr Francisco Medina Matus, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual comunica la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. 7.- Circular firmada por el Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, por medio del cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del mes de junio, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. 8.- Oficio firmado por el Maestro Carlos Ruvalcaba Quintero, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas de la República Mexicana, que aún no lo hayan hecho, para que establezcan en sus respectivos marcos jurídicos la participación de los menores de edad cuando se desarrolle un juicio en el que se definan las relaciones paterno filiales y se elimine la discriminación de un género para obtener la guardia y custodia de los menores. 9.- Oficio firmado por la Diputada Maritza Muñoz Vargas, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, por medio del cual anexa copia simple de un Acuerdo



Comisión Permanente
Proyecto

por el que solicitan a las legislaturas de las entidades federativas del País, exhortar a la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que discutan y aprueben la Ley de Seguridad Interior, para dar certeza jurídica a los elementos de las Fuerzas Armadas en México, para el combate a la delincuencia en toda la geografía nacional. 10.- Oficio firmado por la Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, por medio del cual comunica la clausura de los trabajos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones, así como la elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Período de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. 11.- Escrito firmado por el Ciudadano Manuel Arce Castellanos, de la Ranchería Lázaro Cárdenas, 1ª Sección, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, su intervención ante las instancias correspondientes para la construcción de 2 aulas, barda perimetral, plaza cívica y techumbre en las instalaciones del EMSAD Numero 10, mismo que cuenta con una matrícula oficial de 257 alumnos. 12.- Escrito firmado por el Consejo Directivo del Pueblo Mágico de Tapijulapa, del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, emita un Decreto para que el Parque Natural Villa Luz sea administrado por el Consejo en mención. 13.- Oficios firmados por el Secretario General, secretarios generales delegacionales y representantes de centros de trabajo, del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México, mediante los cuales solicitan a este Honorable Congreso del Estado, someta a revisión la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, y realice las adecuaciones pertinentes.

A continuación, el Diputado Presidente informó que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: La copia del oficio dirigido al Gobernador del Estado, firmado por la Presidenta Municipal de Jonuta, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento. La solicitud del Presidente Municipal de Nacajuca, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. El acuerdo expedido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria



Comisión Permanente
Proyecto

de Equidad y Género, para su atención. Los acuerdos remitidos por los honorables congresos de los estados de Nayarit y Baja California Sur, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención. Respecto a los oficios y circulares enviados por los honorables congresos de los estados de Guerrero, Yucatán, Oaxaca, Zacatecas y Tlaxcala, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito presentado por el Consejo Directivo del Pueblo Mágico de Tapijulapa, del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su conocimiento. Ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición. Los oficios remitidos por integrantes del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención. Ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición. El escrito enviado por el C. Manuel Arce Castellanos, del Municipio de Comalcalco, Tabasco; se turnó a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas, de este H. Congreso para su atención. Ordenándose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado a su petición.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a los integrantes de esta Comisión Permanente; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, sometió a consideración de la Comisión Permanente la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario citado por el Diputado Presidente, e



Comisión Permanente Proyecto

informó que había resultado aprobada con siete votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró que una vez aprobada la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, seguidamente se procedería a su discusión, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir, se anotaran con el Diputado Secretario Federico Madrazo Rojas, no anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo Parlamentario, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, sometió a consideración de la Comisión Permanente el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, e informó que había resultado aprobado con siete votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López.

Por lo que el Diputado Presidente, conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que dará inicio el miércoles 14 de junio del año 2017, a las once horas, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, mismo que durará hasta que se desahoguen los asuntos contenidos en la convocatoria aprobada. Instruyendo al Secretario General, a que citara a las diputadas y diputados integrantes de la



Comisión Permanente
Proyecto

Sexagésima Segunda Legislatura, para que asistan al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que debería ser publicado en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, en el Portal Electrónico de este H. Congreso y en el Periódico Oficial del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias compañeros diputados integrantes de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso. A nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde, los suscritos diputados, Federico Madrazo Rojas, José Manuel Lizárraga Pérez, Manlio Beltrán Ramos, Hilda Santos Padrón y Carlos Ordorica Cervantes, todos Integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, de esta Sexagésima Segunda Legislatura, presentamos la siguiente Iniciativa que a continuación expondremos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 6º que: “La manifestación de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de terceros, provoquen algún delito, o perturbe el orden público; El derecho a la información será garantizado por el Estado”. Y en su Artículo 7º señala que: “es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna Ley ni autoridad puede establecer la previa censura ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento de delito. En la actualidad la comunicación juega un papel transcendental en la sociedad. Sin embargo, los riesgos a los que están expuestos los periodistas van en aumento. De acuerdo con la Fiscalía para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2016, se registraron 798 denuncias por agresión contra periodistas. De esas 798 denuncias, 47 fueron por asesinato, la FEADLE informó en respuesta a una solicitud de



Comisión Permanente
Proyecto

transparencia que solo tiene registro de 3 sentencias condenatorias; una en el año 2012, y otras dos en 2016. Con once asesinatos de periodistas y profesionales de los medios de comunicación en 2016, México se ubicó en el tercer lugar mundial de acuerdo con cifras de la Federación Internacional de Periodistas (FIP) por encima de México, solo Irak y Afganistán, 15 y 13 respectivamente. El año pasado fueron asesinados 11 periodistas mexicanos, la mayor cifra durante este siglo, señala el diario The New York Times; asimismo, en el transcurso de este año, de acuerdo a informes de medios de comunicación nacionales, han sido abatidos seis periodistas en distintas partes de la República Mexicana. En el contexto nacional, la protección de los derechos derivados del ejercicio periodístico, se encuentran plenamente reconocidos en los diversos convenios internacionales que México ha suscrito en materia de Derechos Humanos y Libertad de expresión. Los cuales ya se aplican en nuestro País. Por lo que ya existe la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2012. Así mismo, existe legislación en defensa de los periodistas y comunicadores en los estados de Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz. En La Legislatura pasada, ustedes recordaran que la Diputada Mileidy Araceli Quevedo Custodio presentó a esta Soberanía Iniciativa para la creación de dicha Ley, por lo que consideramos importante que a nivel estatal, sea creada la "Ley Para la Protección y Defensa de los Periodistas para el Estado de Tabasco", con el objetivo de lograr la armonización de dicha normatividad con respecto a la legislación federal vigente. En Tabasco, los medios de comunicación son una pieza fundamental para mantener a la sociedad bien informada, y cada vez son más determinantes, en los procesos políticos y económicos y de desarrollo de nuestro Estado. Para seguir cumpliendo dichos objetivos a cabalidad, el Estado debe de ser garante de la seguridad de los periodistas, no solo en cuanto al acceso a la información, sino garantizar a su vez que dicha labor pueda ser realizada libre de amenazas y sin ningún tipo de represión. Con esta Ley se pretende garantizar el derecho de los Periodistas en el ejercicio de su profesión en plena libertad de ejercer su labor sin distingo alguno. Igualmente se busca proteger sus fuentes de información, siendo secreta la identidad de las mismas. En este orden de ideas, se incluye lo referente al derecho de autor, con la finalidad de dar



Comisión Permanente
Proyecto

certeza jurídica a los profesionales de la Información sobre la propiedad intelectual de sus investigaciones, opiniones y trabajos informativos realizados; así como el libre acceso a las fuentes de información, con el objeto de que los periodistas, puedan difundir de manera clara, veraz y eficaz las noticias y los actos de interés público que se desarrollen en el Estado. La ley que hoy se presenta, pretende la creación de un fondo de apoyo, que incentive la profesionalización de los periodistas en tres ejes principales: Para la formación profesional de los periodistas. De becas para los hijos de periodistas de Tabasco. Para la protección social de los periodistas. Estos aspectos se consideran de suma relevancia para el correcto desarrollo y desempeño de la labor de los periodistas, ya que generan mejoras sustanciales en cuanto a su formación profesional, personal y familiar. En atención a lo mencionado anteriormente y dado que la Ley Para la Protección y Defensa de los Periodistas en el Estado de Tabasco, consideramos es improrrogable su creación de un instrumento normativo que imprima certeza y a su vez, garantice el debido respeto a la libertad de expresión, de manera clara y eficaz, sin más limitaciones que los que la misma ley pueda establecer, para beneficio de quienes vivimos en el Estado. Sus disposiciones no constituyen una protección particular para los periodistas y el desarrollo de su actividad, el proyecto de Ley constituye una herramienta necesaria para dar certidumbre a la labor informativa, protegiendo en todo momento la calidad de la información, y garantizando que la sociedad tenga vigente su derecho a ser informada. Esta propuesta, es una Iniciativa, que puede ser enriquecida y mejorada con la aportaciones y sugerencias de todas las fracciones parlamentarias que componen la actual Legislatura, de los propios periodistas, sus diversas agrupaciones y de toda la sociedad. Por lo anterior expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en la fracción II, del Artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a la consideración de esta esta Soberanía la Iniciativa de Ley para la Protección y Defensa de los Periodistas del Estado de Tabasco. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a las comisiones ordinarias de



Comisión Permanente
Proyecto

Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la voz a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló: Con el permiso de mis compañeros integrantes de la Comisión Permanente. Saludo con afecto a todos los representantes de los medios de comunicación. Señoras y señores, muy buenos días. La suscrita Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, la siguiente: proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta al Presidente Municipal de Centro, a cumplir con los proyectos de inversiones públicas de infraestructura básica consistentes en la rehabilitación del pavimento asfáltico de los caminos “Los Amatales” y “Los Magañas”, de la Ranchería González, en sus secciones 4ª y 1ª respectivamente, con base en las siguientes: Consideraciones. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Artículo 117, que los municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas, por los conceptos y hasta por los montos que las mismas aprueben, debiendo informar de su ejercicio al rendir la cuenta pública. Disposición que nuestra Constitución Política Local, complementa, en su numeral 65, fracción VI, que establece: El Congreso revisará y fiscalizará sus cuentas públicas, en relación a los planes municipales y a sus programas operativos anuales; lo que incluye desde luego, el uso y destino de los recursos obtenidos mediante el empréstito autorizado. En ese contexto, es de señalarse que con fecha 29 de junio de 2016, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, recibió de manera formal una iniciativa presentada por el ciudadano Gerardo Gaudio Roviroso, Presidente Municipal de Centro, a través de la cual solicitó la autorización para contraer un empréstito, hasta por el orden de los \$30'674,000.00 pesos, otorgando como garantía la afectación de los ingresos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Derivado de tal



Comisión Permanente
Proyecto

solicitud y una vez dictaminada por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, las y los integrantes de esta LXII Legislatura, aprobamos el Decreto 016, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7710 de fecha 27 de julio de 2016, por el cual se autorizó al Ayuntamiento de Centro, la contratación del empréstito señalada en el punto anterior. Cabe destacar, que en la parte considerativa del referido Decreto 016, específicamente, en el Considerando Sexto, numeral 3, se describen los Proyectos de Inversión Pública Productiva, en los que serían empleados los recursos que se recibirán del empréstito mencionado, observándose en el quinto y sexto lugar los siguientes: En la Ranchería González 4ª sección; el proyecto de Rehabilitación de pavimento asfáltico, camino “Los Amatales”, por un monto autorizado de 2,233,034 pesos con 35 centavos. Para beneficiar a 1,389 habitantes de esta comunidad. El segundo, en la Ranchería González primera sección; donde era la Rehabilitación de pavimento asfáltico, camino “Los Magañas”, con un monto de 2,266,965 pesos con 51 centavos. Para beneficiar a 2,922 habitantes. Cabe destacar que la suscrita votó a favor de este empréstito, entre otras cosas, porque en la iniciativa se mencionaba que se beneficiarían 2 comunidades pertenecientes al distrito electoral local VII, perteneciente al Municipio de Centro, el cual represento ante esta Soberanía. Sin embargo, en reiteradas ocasiones he recibido la visita de los ciudadanos Antonio León Oliva, Delegado Municipal de la Ranchería González primera sección y de José del Carmen Morales de la Cruz, Delegado Municipal de la Ranchería González cuarta sección de este Municipio. Solicitando mi intervención, a fin de que las obras que ya estaban proyectadas para sus respectivas rancherías se lleven a cabo de manera inmediata; pues pese al tiempo transcurrido no se han ni siquiera iniciado estas obras. Yo les quiero mostrar las condiciones en que se encuentran los caminos. Este es el de los “Amatales” de González cuarta sección, que la verdad es una vergüenza y además como les comentaba, cuando autorizamos precisamente este empréstito, era para que las personas que viven en esta comunidad pudieran tener una mejor calidad de vida. Hasta el día de hoy, siguen en peores condiciones. En el caso de la Ranchería González 1ra., en el camino “Los Magañas”, exactamente están igual. En esta temporada de lluvias, es un problema la salida principalmente de los niños a la escuela. Hasta la fecha no se ha cumplido con este compromiso, que era precisamente la rehabilitación del pavimento asfáltico de estas rancherías, a como se previó en el Decreto 016. Transcribo en el



Comisión Permanente
Proyecto

Considerando Tercero del presente Punto de Acuerdo, pues así lo hemos podido constatar, no solamente a través de las fotografías sino con una visita personal, y también invitamos al Presidente Municipal de Centro, que pudiera visitar estos caminos, y pudiera platicar con los habitantes de estas rancherías, para que pudiera informarles dónde están los recursos que este Congreso ha autorizado precisamente para poder mejorar estos caminos. Que tal y como lo prevé el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, entre las funciones de las y los legisladores, se encuentra la de actuar a nombre de los ciudadanos a los que representamos ante los diversos órdenes e instancias de gobierno; además de que en el ejercicio de la Soberanía conferida por virtud del sufragio, estamos obligados jurídica y moralmente a velar y tutelar sus derechos. En tal razón, como integrantes del Poder Legislativo estamos obligados a vigilar que los presidentes cumplan los compromisos adquiridos –no sólo en sus campañas para la obtención del voto- sino en los documentos firmados y presentados ante esta Soberanía cuando solicitaron la autorización del empréstito concedido por virtud del Decreto 016. Es nuestro deber y obligación como diputados, ser la voz de nuestros representados. No podemos soslayar el hecho que somos integrantes de uno de los tres poderes del Estado, y que la omisión también es un indebido actuar por lo que debemos insistir en la imperiosa necesidad de integrar un frente común para vigilar el desempeño gubernamental de los presidentes municipales. Por lo antes expresado y fundado, de manera respetuosa y firme, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura, exhorta al Ayuntamiento y al Presidente Municipal de Centro, Tabasco, Gerardo Gaudiano Roviroa, para que a la brevedad, cumpla con los compromisos adquiridos en la solicitud de empréstito presentado en 29 de junio de 2016 y establecidos en el Decreto 016, expedido por este Congreso y publicado en el Periódico Oficial número 7710 en fecha 27 de julio de 2016, en especial que realice la rehabilitación de pavimento asfáltico de los caminos “Los Amates” y “Los Magañas”, pertenecientes a la Ranchería González cuarta y primera sección, respectivamente, del Municipio de Centro, Tabasco. Asimismo, se exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que realice las acciones necesarias, a fin de que se verifique que el Ayuntamiento y Presidente Municipal de Centro, lleven a cabo todas y cada una de las acciones señaladas en el Decreto 016, expedido por este



Comisión Permanente
Proyecto

Congreso, y que fue publicado con fecha 27 de julio de 2016, a través del cual se le autorizó contratar uno o varios créditos simples hasta por la cantidad de treinta millones seiscientos setenta y cuatro mil pesos, durante los ejercicios fiscales 2016/2017, y en caso de incumplimiento, se proceda conforme a sus facultades. Transitorio. Único: Se instruye al Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que realice los trámites necesarios para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a su destinatario e informe a la promovente por escrito de su puntual seguimiento. Atentamente, Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo que presentaba el Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la palabra manifestó: Con gusto Diputado Presidente. Con su permiso compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación. A nombre del Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, si me lo permiten voy a dar lectura a un resumen de la propuesta de Punto de Acuerdo que se ha señalado; pues como será turnada a comisiones habrá la oportunidad de conocerla a detalle. La Propuesta se basa sustancialmente en la siguiente exposición de motivos. El día 15 de enero de cada año se celebra en nuestro país el “Día Nacional del Autor y el Compositor.” El cual se estableció en el año de 1996, a instancias de Roberto Cantoral, entonces Presidente de la Sociedad de Autores y Escritores de México. En diversos estados de la República se rinde homenaje a los autores y compositores también a los músicos, intérpretes y artistas más importantes; como puede constatarse al revisar hemerotecas y las publicaciones que se realizan en internet, ya que esto contribuye a fomentar la cultura que es un derecho humano en nuestro país. Tabasco, tiene una vasta riqueza de



Comisión Permanente
Proyecto

ellos, no voy a mencionar nombres para no omitir a ninguno, pero son muchos y todos merecen ser tratados con la misma distinción, los tabasqueños conocemos a varios de ellos. Pese a la importancia cultural los gobiernos estatal y municipal, esporádicamente realizan algunos actos para homenajear a los autores, compositores, músicos, intérpretes y artista nacidos o radicado en Tabasco, pero no incluyen a todos, ni son actos permanente. Basta echar un vistazo al pasado reciente para observar que son pocos los últimos actos realizados entre ellos podemos señalar el haberle puesto el nombre de la cantante “Dora María”, al Parque Tabasco. la edición de cuatro discos por parte del Instituto Estatal de Cultura, con el apoyo de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal; mismo que fueron presentados el pasado mes de abril en el Auditorio de la Biblioteca Pública del Estado José María Pino Suarez, bajo el nombre de “Ayer, Hoy y Siempre” con voces de Alberto Medel y Dora María; y otro denominado “Recordar es Vivir” con música de la Marimba del Gobierno del Estado y del Grupo Cap. Asimismo, la instalación en la Feria Estatal de un Stand donde se exhibieron literatura y música de artistitas locales. Como puede observarse son mínimos los reconocimientos que realizan los gobiernos estatal y municipal para difundir el trabajo de las personas mencionadas y para homenajearlas. Por ello son tan pocas las personas que han sido favorecidas con estos actos, no obstante la contribución que efectúan y han efectuado en pro de la cintura que refuerza el sentido de pertenencia, unión y orgullo a los tabasqueños. En el Punto 5.2 del eje rector número 5, del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018; se proponen como líneas de acción entre otras; 5.2.1. Fomentar y estimular la apreciación, creación y difusión del patrimonio cultural y de sus manifestaciones en la sociedad. El 5.2.1.2. Ampliar los estímulos a través de concursos, reconocimientos y premios a los artistas y creadores en las diversas disciplinas y expresiones artísticas y culturales. En consecuencia, es claro que el gobierno estatal, está por demás obligado a realizar acciones para fomentar y difundir las obras de los autores, compositores, cantantes e intérpretes locales, así como realizar acciones de homenaje, reconocimiento y estímulos tanto para los que ya lamentablemente han fallecido, como los que siguen con vida. De igual manera, en sus respectivas competencias y acorde a la normatividad que los rige, los ayuntamientos están obligados a ello. En virtud de lo anterior se somete a la consideración de la Soberanía, la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo. Único: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable



Comisión Permanente
Proyecto

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta, al ciudadano Gobernador del Estado, a los presidentes municipales de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, y Tenosique para que, de manera individual y coordinada, en el ámbito de su competencia y facultades, realicen las acciones que sean necesarias para fomentar y difundir en el ámbito local, nacional e internacional, las obras de los autores, compositores, cantantes e intérpretes locales, así como realizar acciones de homenaje, reconocimiento y estímulos tanto para los que lamentablemente han fallecido y para los que siguen con vida. Debiendo otorgarle a la Asociación de Autores, Compositores y Editores Tabasqueños A.C. la participación correspondiente. Asimismo, se les exhorta para que, en ferias, bailes, espectáculos públicos y demás actividades de recreación que realicen, donde se presenten artistas; contraten grupos musicales autores, compositores y artistas locales y realicen periódicamente eventos donde participen, a efectos de que se difunda y conozca su obra; y además se generen ingresos para ellos, y se mejore su economía familiar. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario General, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente. “Democracia y Justicia Social”, Diputado Manuel Andrade Díaz, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran con el Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas. Anotándose para hacer uso de la palabra la Diputada Solange María Soler Lanz.



Comisión Permanente
Proyecto

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Solange María Soler Lanz, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Medios de comunicación. He solicitado el uso de la voz para hablar de un tema que está en los medios nacionales, que tiene que ver con el proceso electoral pasado, y que para el Partido Acción Nacional es de la mayor importancia, y es la elección en Coahuila. En este sentido, quiero decirles que el Partido Acción Nacional no va a descansar hasta lograr que se anule la elección del pasado cuatro de junio en éste Estado. Porque tuvimos unas elecciones donde las autoridades electorales detuvieron el PREP cuando apenas llevaba un poco más de dos terceras partes de avance; es decir, alrededor del 70%. Con el PRI la democracia siempre va contracorriente, y en el PAN no vamos a permitir que se sigan dando estas prácticas que vulneran los principios de certeza y seguridad jurídica que deben regir y prevalecer en todos los procesos electorales. El PAN en Coahuila se retiró del conteo, porque como es de explorado derecho, permanecer en el mismo, cuando en dicho acto y momento procesal oportuno se denunció que los paquetes electorales habían sido violados, implicaba reconocer el resultado y convalidar el resultado de dicho conteo y la nueva acta de escrutinio y cómputo. Concretándose de esta manera un proceso electoral de Estado, antidemocrático en donde el reparto de dadivas por parte de las dependencias del Gobierno Federal estuvo a la vista de la opinión pública y como nunca se hizo con espectacular descaro. En Acción Nacional estamos convencidos de que el PRI de los Moreira llega a su fin en Coahuila y se resisten a aceptarlo, pero los panista del país nos sumamos a nuestro candidato Memo Anaya y a nuestro Presidente Nacional en esta lucha para lograr que se anule la elección en esta entidad por haber sido violados y existir irregularidades sustanciales en más del 20% de los paquetes electorales. A nombre de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en el Estado de Tabasco, nos pronunciamos a favor del rescate de la democracia y de la elección en el Estado de Coahuila nos pronunciamos en contra de las prácticas represivas de coacción y condicionamiento del voto que han sido historia del PRI en este Estado, y hacemos un llamado a las autoridades jurisdiccionales en materia electoral, para que los ciudadanos coahuilenses reciban justicia y así los mexicanos veamos restituida la dignidad ciudadana que recibimos en los comicios a través del voto libre.



Comisión Permanente
Proyecto

“Por una patria ordenada y generosa”, Diputada Solange María Soler Lanz. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias compañeros.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, quien en uso de la voz señaló: La verdad que es lamentable que el PAN desconfíe del Instituto Nacional Electoral, que desconfíe de los ciudadanos que fueron electos precisamente por el INE para llevar a cabo esa elección. Es increíble ver que cuando al PAN no le favorecen los resultados, el PRI tiene la culpa y todo lo hacemos mal. Pudiéramos decir, por ejemplo, el PRI reconoció los resultados en el Estado de Nayarit, porque confía en las instituciones electorales. Si es así entonces, el PAN no podría reconocer ni sus municipios, ni los distritos que fueron ganados por los panistas, digo, tuviéramos entonces que echar atrás entonces y decir que tampoco es válido ese resultado. Entonces, creo que debemos tener la confianza en las instancias electorales, los priístas la tenemos, por eso, en Nayarit donde no nos favorecieron los resultados, reconocimos el resultados del Partido Acción Nacional, y me parece que en el Estado de Coahuila el PAN tendría que hacer exactamente lo mismo, o bien entonces están desconociendo a sus diputados electos y a los presidentes municipales electos del PAN en ese Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintiún minutos, del día trece de junio del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día veintitrés de junio del presente año, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE.**

**DIP. FEDERICO MADRAZO ROJAS
SECRETARIO.**